



Recibo No.: 0007057189

Valor: \$6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cdcjckcAdvYjkElb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 3 DE JULIO DE 2020. (Art. 1 Decreto Legislativo 434 del 19 de marzo de 2020)

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: MEGALEASING CORP S.A.S.
Nit: 900565298-7
Domicilio principal: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 09-371586-12
Fecha de matrícula: 25 de Octubre de 2012
Ultimo año renovado: 2020
Fecha de renovación: 16 de Marzo de 2020
Grupo NIIF: 3 - GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CALLE SANTA FE #22 -45 TRANSV. 32
BARRIO EL PRADO
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico: megaleasingsas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3107636226
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cdcjckcAdvYjkelb

Dirección para notificación judicial: CALLE SANTAFE #22 -45 TRANSV. 32
BARRIO EL PRADO
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: megaleasingsas@gmail.com
Telefono para notificación 1: 3107636226
Telefono para notificación 2: No reportó
Telefono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica MEGALEASING CORP S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Documento Privado del 24 de Octubre de 2012, inscrito inicialmente en la Cámara de Comercio de Bogotá, el 25 de Octubre de 2012 y posteriormente en esta Cámara de Comercio el 19 de Enero de 2017, bajo el número 128,903 del Libro IX, del Registro Mercantil, se constituyó Sociedad por Acciones Simplificadas denominada:

MEGALEASING CORP S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Que por Documento Privado No. 9 del 05 de Octubre de 2016, otorgado por el Accionista Único, inscrito inicialmente en la Cámara de Comercio de Bogotá, el 06 de Octubre de 2016 y posteriormente en esta Cámara de Comercio el 19 de Enero de 2017, bajo el número 128,903 del Libro IX, del Registro Mercantil, la sociedad cambio su Domicilio de la ciudad de Bogotá a la ciudad de Cartagena.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: Abierto. El objeto social de la sociedad será: 1. importación y exportación de equipos para obras civiles, repuestos de maquinaria y equipos, vehículos de sondeo y perforación, vehículos para la limpieza de vías públicas, maquinaria amarilla, de construcción, agrícola, minera entre otras., estas operaciones se podrán realizar directamente o a través de contratación de terceros compañías. 2. Prestar servicios de renta y alquiler de equipos para obras civiles, de contracción agrícola, minera entre otras, repuestos, vehículos de sondeo y perforación, vehículos para la limpieza de vías públicas, maquinaria amarilla., entre otros. 3. Servicios de soporte técnico para la

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cdcjckcAdvYjkelb

mercancía rentada 4. La comercialización directa o por terceros, al por mayor y al detal de maquinaria amarilla, de construcción, agrícola, minera entre otras repuestos y cualquier otra clase de servicio técnico o profesional. 5. importación, exportación y comercialización de toda clase de bienes y servicios .con lo anterior la sociedad podrá desarrollar cualquier actividad complementaria para lograr el correcto manejo del presente objeto social como: representación de negocios o empresas nacionales o extranjeras y ejecución de inversiones en general. La sociedad podrá desarrollar cualquier actividad que tenga relación directa o indirecta con dichas actividades. 6. Renta y alquiler de toda clase de bienes y servicios así como la administración de toda clase de bienes, muebles e inmuebles propios o de terceros; prestar servicios de venta, compra, renta y alquiler de equipos, herramientas, accesorios e instrumentos para obras civiles, de construcción, mineras, agrícolas, entre otros servicios. Estas operaciones se podrán realizar directamente o a través de contratación de terceros. La comercialización directa o por terceros, al por mayor y al detal. 7. Importación, exportación, renta y alquiler de toda clase de aeronaves, partes de aeronaves, repuestos de aeronaves, vehículos transportadores de carga y de personal, equipo aeroportuario en general. 8. suministro y administración de personal, operario, técnico y profesional, en todas las áreas laborales legalmente aceptadas, tales como: aseo, limpieza, mantenimiento, construcción, conservación y cuidado de bienes muebles e inmuebles, labores de oficina y comercio, entre otros; brindar asesorías y consultorías en todas las áreas del derecho y de las ciencias; producción, exportación e importación de toda clase de bienes, maquinaria, elementos y productos. Parágrafo: en ejercicio del objeto social la sociedad podrá: a.) Adquirir, enajenar, gravar o administrar toda clase de bienes muebles o inmuebles, propios o de terceros; b.) Intervenir como deudora o como acreedora en operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantías del caso, cuando a ellas haya lugar; c.) Celebrar con establecimientos de crédito y compañías de seguros las operaciones que se relacionen con el objeto social; d.) Formar parte de otras sociedades nacionales o extranjeras que se propongan actividades semejantes, complementarias o accesorias de su actividad social; e.) Transigir, desistir y apelar decisiones proferidas por cualquier autoridad nacional o extranjera en cuestiones en las que sociedad tenga interés frente a terceros, a los asociados mismos o a sus administradores y trabajadores; f.) Girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar en general títulos valores o cualquiera otro documento de crédito; g.) Participar en convocatorias y licitaciones públicas y privadas, nacionales o en el exterior; h) Celebrar y ejecutar con personas naturales y jurídicas, privadas o públicas, nacionales o extranjeras, todos los actos y contratos que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la sociedad y que sean conducentes al buen logro de los fines sociales.

CAPITAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cdcjckcAdvYjkelb

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$100.000.000,00	1.000	\$100.000,00
SUSCRITO	\$50.000.000,00	500	\$100.000,00
PAGADO	\$50.000.000,00	500	\$100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: La sociedad tendrá un gerente y dos suplentes del gerente que lo reemplazarán en su orden, en sus faltas absolutas o temporales o accidentales. Tales personas serán de libre nombramiento y remoción de la asamblea general de accionistas y se designarán para períodos de un (1) año, pudiendo reelegirse indefinidamente.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: El Gerente será el representante legal de la sociedad en todos sus actos, judiciales o extrajudiciales, tendrá a su cargo la dirección y administración inmediata de los negocios sociales, dentro de los límites que le señalan la ley, estos estatutos y las disposiciones de la Asamblea General de Accionistas. El suplente reemplazará al Gerente en cualquier momento, sin necesidad de prueba o acreditación alguna para el efecto, evento en el cual tendrá la representación legal de la sociedad con las mismas funciones y facultades conferidas al Gerente. Corresponde al Gerente, y en su caso a los suplentes, las siguientes atribuciones y funciones: 1) Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente como persona jurídica y usar de la firma social; 2) Convocar la Asamblea General de Accionistas conforme a lo dispuesto en estos estatutos; 3) Ejecutar las resoluciones de la Asamblea General de Accionistas; 4) Promover y sostener toda clase de juicios, acciones, gestiones o reclamaciones necesarias para la defensa de los intereses sociales y constituir apoderados judiciales o extrajudiciales de la sociedad para negocios determinados; 5) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la sociedad y manejarlos y/o invertirlos en la forma que establezca la Asamblea de Accionistas; 6) Presentar a la Asamblea General de Accionistas las cuentas, inventarios y balances; 7) Celebrar y ejecutar todos los actos, negocios y contratos comprendidos dentro del objeto social. PARAGRAFO.- El Gerente y sus Suplentes, están expresamente facultados para celebrar todo tipo de acto o contrato mediante el cual se obligue a la sociedad sin limitación alguna.

NOMBRAMIENTOS

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE LUIS ALVAREZ BERMEJO	C 79.784.897
GERENTE	DESIGNACION	

Por Documento Privado del 24 de Octubre de 2012, inscrito inicialmente en la Cámara de Comercio de Bogotá, el 25 de Octubre de 2012 y

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cdcjckcAdvYjkeLb

posteriormente en esta Cámara de Comercio el 19 de Enero de 2017, bajo el número 128,903 del Libro IX, del Registro Mercantil.

REPRESENTANTE LEGAL NAPOLEON ALVAREZ BERMEJO C 79.157.681
PRIMER SUPLENTE DEL DESIGNACION
GERENTE

Por Acta No. 12 del 28 de Noviembre de 2017, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas, celebrada en Bogotá, inscrita en esta Cámara de Comercio el 07 de Diciembre de 2017, bajo el No. 136,817 del libro IX del Registro Mercantil.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Numero	mm/dd/aaaa	Origen	No.Ins o Reg	mm/dd/aaaa
002	11/26/2012	Asamblea Accionistas	128,903	01/19/2017
9	10/05/2016	Documento Privado	128,903	01/19/2017

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal: 8121
Actividad secundaria: 4930
Otras actividades: 7710, 7730

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICA

De conformidad con lo establecido en el artículo 76 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme transcurridos diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos en vía gubernativa.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cdcjckcAdvYjkElb

certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

